



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017), la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley N° 6068, la Resolución FG N° 274/19 y la Actuación Interna N° 30-00055862 del registro de la Fiscalía General;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el Visto, tramita la adquisición e instalación de cajas fuertes para las dependencias del Ministerio Público Fiscal.

Que mediante el Requerimiento de Compra N° 34/19 el Área de Servicios Generales del Ministerio Público Fiscal solicitó la adquisición citada, brindando las características de los bienes requeridos y estableció el costo estimado en la suma de pesos un millón cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos dieciséis con setenta y cinco centavos (\$1.476.416,75) IVA incluido.

Que se elaboró el Pliego de Bases y Condiciones Particulares conformado por el área requirente y se cursó intervención a las áreas con competencia presupuestaria para que informaran la existencia de partidas presupuestarias para hacer frente a las erogaciones proyectadas.

Que corresponde autorizar el procedimiento de selección por Licitación Pública de etapa única conforme lo previsto en los artículos 25, 26, 27, 30, 31, 32 y concordantes de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017) y aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento.

Que los interesados en participar del presente trámite, deberán considerar lo establecido en la Resolución FG N° 277/19, con relación al cumplimiento de los requisitos formales al momento de la presentación y evaluación de las ofertas.

Que el suscripto se encuentra facultado para la firma del presente conforme lo establece la reglamentación del artículo 13° de la Ley 2095 de Compras y Contrataciones de la Ciudad (texto consolidado según Ley N° 6017) dispuesta por la Resolución CCAMP N° 53/15, y la Resolución FG N° 274/19.

Que ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 684/19, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que por último se deja constancia que tomó intervención el Área de Asistencia Legal y Técnica de la Fiscalía General.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES  
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 30/19, tendiente a lograr la adquisición e instalación de cajas fuertes para dependencias del Ministerio Público Fiscal, conforme las condiciones detalladas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II integran la presente, con un presupuesto oficial de pesos un millón cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos dieciséis con setenta y cinco centavos (\$1.476.416,75) IVA incluido.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas

y el Modelo de Formulario Original para Cotizar, que como Anexos I, II y III, respectivamente, forman parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Invitar a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que los pliegos de la presente Licitación Pública serán gratuitos.

ARTÍCULO 5º.- Fijar el día 7 de agosto de 2019, a las 12:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal aprobado para el ejercicio vigente.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese; publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por un (1) día con al menos tres (3) días de anticipación a la apertura; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público la fecha del acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Generales, al Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Cámara del rubro a licitar. Cumplido, archívese.



IGNACIO DANA ANELLO CUROTTO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
idana@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
26/07/2019 13:26:29  
bc9923ecb9b1ad5f5c2df843a1403489